

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

## **ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA**

### **PDA SANTANDER**

#### **DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá, Colombia, 3 de abril de 2025
HORA:	De 10:15 a.m. a 15:30 p.m.
LUGAR:	Piso 4, Sede Administrativa MVCT - Subdirección de Programas DIDE.
ASISTENTES:	Christian Camilo Jaimes Tami, Secretario ejecutivo ESANT S.A. E.S.P. Leslie Alejandra Gómez Burgos, Contratista Subdirección de Programas MVCT Adriana Ríos Moyano, Profesional Especializado DPR
INVITADOS:	N.A.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Presentación de la modificación PEI 2024-2025 capítulo 2024.
2. Revisión del cierre capítulo 2024 del PEI.
3. Revisión de la apertura capítulo 2025 del PEI.
4. Verificación y recomendaciones del soporte documental.

#### **DESARROLLO:**

En el marco del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 136 de 2008, suscrito entre el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) y el Departamento de Santander, se prestó asistencia técnica al equipo gestor del PDA Santander para el cierre del capítulo 2024 y la apertura del capítulo 2025 del PEI, el cual será presentado en la sesión No. 78 del Comité Directivo del PDA, programada para los próximos días.

Una vez revisada la documentación remitida por el equipo gestor del PDA Santander, se convocó una mesa de trabajo técnica con el objetivo de socializar las observaciones y sugerencias enviadas el 2 de abril de 2025, así como aclarar las dudas que puedan surgir en el desarrollo de este proceso.

A continuación, se relaciona el orden del día que se tiene previsto para el próximo Comité Directivo PDA.

1. Modificación PEI 2024-2025, en el sentido de actualizar los valores de las viabilidades y reformulaciones obtenidas durante la vigencia 2024.
2. Cierre capítulo 2024 del PEI.
3. Apertura capítulo 2025 del PEI.
  - Asignación de recursos Componente de Infraestructura AAA – Subcomponentes Inversión de Infraestructura, Reformulaciones y Preinversiones.
  - Asignación de recursos como bolsa en el Componente de Aseguramiento de la Prestación - vigencia 2025, para ejecutar SIASAR IV.
  - Asignación de recursos Plan Ambiental, vigencia 2025.
  - Asignación de recursos Plan Gestión de Riesgo Sectorial, vigencia 2025.
  - Presentación y aprobación del Plan de Gestión Social 2025-2026, y asignación de recursos Plan Gestión Social, vigencia 2025.

De acuerdo con lo anterior, se procedió con la revisión del documento del PEI 2024–2027 Capítulos 2024 y 2025, el cual se compone de los siguientes aspectos:

PEI	Observaciones y recomendaciones
<b>Información básica.</b>	<p>En el cuadro correspondiente a “Instrumentos de Planeación del PDA”, se debe ajustar la información relacionada con los estados y valores de los instrumentos aprobados durante la vigencia 2024, así como aquellos que se proponen para la vigencia 2025, con el fin de reflejar adecuadamente su avance y coherencia con la planificación estratégica.</p> <p>Respecto a la vinculación de municipios al PDA y la suscripción de convenios, es fundamental que en el campo de observaciones se detallen las gestiones adelantadas por el Gestor PDA durante el período de referencia. Esto es especialmente importante en los casos en que ya se ha efectuado la suscripción de convenios u otrosí, lo cual debe quedar registrado de manera clara y verificable.</p>
<b>Línea Base Indicadores Sectoriales</b>	No se tiene observaciones.
<b>Fuentes de Recursos 2024-2027</b>	<p>Se debe precisar el cálculo de los valores planeados en las fuentes SGP y SGR – Departamento.</p> <p>Adicionalmente, se recuerda que, conforme a lo indicado en la comunicación del 18 de octubre de 2024 con radicado No. 2024EE0078890, los recursos por gestionar no proceden, por lo cual se solicita retirar dicha fuente de la proyección financiera para la vigencia 2025.</p> <p>Asimismo, se solicita revisar el valor ejecutado durante la vigencia 2024, ya que se está incluyendo un Certificado de Disponibilidad de Recursos (CDR) que no corresponde a esta ejecución.</p>

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

<b>Cierre Financiero 2024</b>	Se debe revisar los valores de las inversiones priorizadas y contrastarlos con las cartas de viabilidad y reformulación emitidas. Igualmente, es necesario verificar los CDR expedidos y el valor ejecutado (pagos realizados durante 2024), ya que actualmente este último se encuentra registrado en \$0.
<b>Cierre Financiero 2025</b>	Se solicita revisar los proyectos priorizados en el Componente de Inversión en Infraestructura AAA, ya que se identificaron algunos cuya tipología corresponde a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) o adquisición de vehículos. De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), este tipo de proyectos deben estar incluidos en el Plan Ambiental, y no en el componente mencionado.  En consecuencia, se insta al Gestor del PDA a solicitar la modificación del instrumento de planeación, con el fin de realizar el ajuste correspondiente conforme a la normativa vigente.  Respecto a las observaciones sobre la proyección de los valores del subcomponente de Manejo de Desastres y Reducción del Riesgo, se recomienda al equipo gestor del PDA incluir dentro del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial las inversiones no ejecutadas durante la vigencia 2024. Sin embargo, se aclara que dichas inversiones no serán reconocidas dentro del cálculo de los costos del gestor para la vigencia 2025.  Adicionalmente, teniendo en cuenta la proyección de recursos, la trazabilidad, el nivel de maduración y el avance en el proceso de evaluación de los proyectos Vélez y El Playón, se recomienda ajustar el cierre y la meta prevista.  En cuanto al proyecto SIASAR Fase IV, se sugiere que sea relacionado en el subcomponente del Plan de Aseguramiento que le corresponde. Asimismo, se insta al Gestor del PDA a concluir, durante la presente vigencia, el Plan de Aseguramiento correspondiente al cuatrienio anterior y presentar el nuevo plan conforme a la metodología vigente.  No fue posible realizar la revisión del soporte documental correspondiente a las preinversiones priorizadas, por lo que se solicita se anexe para la revisión.  Se aclara que el valor priorizado para la vigencia 2025 en el cuadro de fuentes de financiación debe coincidir con el valor total por fuentes registrado en las inversiones priorizadas del cierre financiero 2025.
<b>Metas (2024-2027) capítulo 2024</b>	No se tienen observaciones.
<b>Metas (2024-2027) capítulo 2025</b>	Se debe ajustar conforme a las modificaciones que se realicen en el cierre y demás.
<b>Impacto de indicadores</b>	En los proyectos terminados se debe diligenciar los indicadores. Se debe diligenciar los proyectos viabilizados en 2024.
<b>Metas Sectoriales PDA</b>	Actualizar con los proyectos terminados.
<b>Cronograma 2024</b>	Se debe diligenciar el estado de la inversión con corte a 31 de diciembre de 2024.
<b>Cronograma 2025</b>	Se debe diligenciar el estado de la inversión con corte a febrero 2025.
<b>Inversiones complementarias</b>	No se tienen observaciones.
<b>Observaciones y resumen.</b>	Se debe actualizar conforme a las recomendaciones y ajustes.

Con relación al soporte documental del PEI, se identificó que no se cuenta con la totalidad de la información requerida, por lo cual se recomienda su remisión a la mayor brevedad, con el fin de realizar una revisión completa y detallada.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

- Convocatoria: Será ajustada conforme a las revisiones y ajustes realizados.
- Informe de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI, capítulo 2024 (Excel): Contiene observaciones sobre la información diligenciada en el formato.
- Plan Estratégico de Inversiones 2024-2027 – capítulo 2025 (Excel): Se incluyen observaciones en información básica, cierre financiero, metas, cronograma y observaciones. Es necesario adjuntar los Anexos No. 3 de preinversiones correspondientes a la vigencia 2025, entre otros.
- Certificación de cumplimiento de costos del Gestor para la vigencia 2024 (Gobernador y Supervisor): No se remitió.
- Certificación de costos del Gestor para la vigencia 2025 (Gobernador y Supervisor): No se ha remitido, ya que depende de la revisión que se realice sobre la planeación.
- Certificación de los recursos que el departamento tiene pendiente por aportar de la vigencia pasada, los cuales serán tenidos en cuenta en 2025.
- Otros soportes: Se solicita remitir cartas de viabilidad, cartas de reformulación, actas de terminación, Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDR), convenios, otrosí, entre otros documentos complementarios que respalden la planeación e implementación del PEI.

Finalmente, se recuerda al Gestor del PDA Santander que, para realizar la convocatoria al Comité Directivo, es indispensable contar con la totalidad de la información documental requerida. Así mismo, se reitera la disposición de este Ministerio para brindar el acompañamiento técnico necesario en el desarrollo de este proceso.

### **COMPROMISOS** (Si aplica)

<b>No.</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite de cumplimiento</b>
1	Remitir el documento PEI con los ajustes correspondientes al cierre 2024 y apertura 2025, junto con el soporte documental respectivo.	ESANT S.A. E.S.P.	No definida.

Elaboró: Leslie Alejandra Gómez Burgos, Contratista Subdirección de Programas   
Anexo: Lista de asistencia.  
Fecha: 3 de abril de 2025



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: PISO 4. MVCT - Subdirección de Programas FECHA: 4 Abril 2025. HORA: 10:15 am. - 3:30 pm.

TEMA: Mesa de trabajo PEI (Cierre 2024 - Apertura 2025) PRESIDE: \_\_\_\_\_

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Ledie Alejandra Gómez	Contratista	SP-MVCT	3208947840	lgomez@minvivienda.gov.co	Revisión PEI.	
2	Christian Camilo Jiménez	Dir. Ejecutivo	ESANT JA ESP Santander	3164979930	christian.tamir@esant.com.co	Revisión PEI	
3	Adriano Fios M	Prof. Especialización	GDS / MVCT	3115661251	Adrian@minvivienda.gov.co	Ajuste Plan Ambiental PDA	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf)